

Guayaquil,

Señores Accionistas de la Compañía:

RODLANSA S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Ing. Fausto Cepeda Alvarado, Comisario principal, cumpla con poner a vuestra consideración, mi informe que comprende el período 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2.004

Para este cometido, los Administradores me han entregado el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como se puso a mi orden la contabilidad, comprobantes, estatutos sociales, actas y nómina de acciones y accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria.

En la valoración de las partidas del Balance se han observado los principios contables de aceptación general y las cifras reflejadas en el Balance, guardan correspondencia con los registros contables. Se han observado las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como lo que dice el Reglamento en la Resolución N°92-143-014.

El Activo Fijo Depreciable ha sido incrementado en la suma de \$13.176.79 que representa la adquisición del departamento #5, séptimo piso alto, de la Torre Santa María y un sitio de parqueo signado con el # 11 del nivel 11 del Edificio "Las Carabelas de Colón" ubicado en General Villamil Playas. Según Escritura Pública otorgada por la Notaría Décima Primera del Dr. Jorge Pino Vernaza de Junio 4 del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Playas con el número 445 del repertorio el 15 de Junio del 2004.

Este bien sirve de hipoteca abierta a favor del Banco del Pacífico para responder sobre posibles operaciones de crédito en que pudiera incurrir la Compañía.

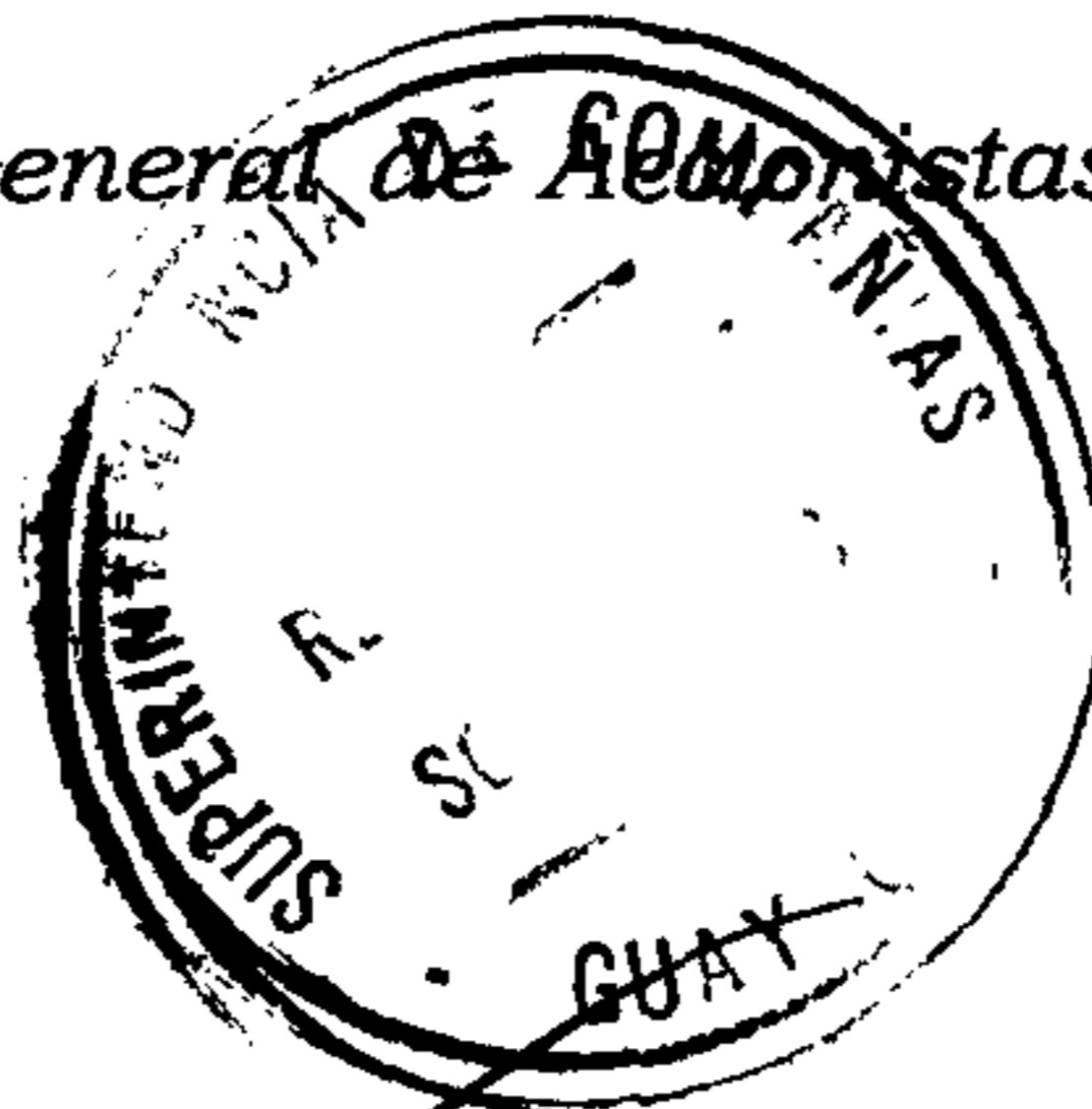
Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, se llevan y conservan adecuadamente. Los administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas, se encuentran las listas de los asistentes.

Me suscribo de Uds.,

Atentamente,


Ing. Fausto Cepeda Alvarado
Comisario



13/06/04